



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número: RD-2021-610-E-UNC-DEC#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Martes 3 de Agosto de 2021

Referencia: Prorroga designación de Directores de Escuelas y Departamentos

VISTO:

La Resolución 126/2020 del H. Consejo Directivo, por la que se prorrogan los mandatos de Directores/ as de Escuelas y Departamentos de esta Facultad, hasta tanto el H. Consejo Directivo disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades; y

CONSIDERANDO:

La continuidad de la emergencia sanitaria establecida por la Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por los Decretos de Necesidad y Urgencia N.º 260/2020 -prorrogado por Decreto N.º 167/2021 hasta el 31 de diciembre de 2021-, y N.º 297/2020, y sus sucesivas prórrogas; y la Resolución Rectoral N.º 425/2020 y sus sucesivas prórrogas;

Que por Resolución N.º 201/2021 del H. Consejo Superior, en su art. 1º, se dispuso la prórroga de los mandatos de decanos/as y vicedecanos/as, que vencen el 31 de Julio de 2021 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades;

Que por Resolución N.º 202/2021 se aprueba el cronograma de Elección de Consejeros/as y Consiliarios/as de los claustros de Docentes, Nodocentes, Egresados/as y Estudiantes para el año 2021 y de Decanos/as y Vicedecanos/as, fijadas para los días 18 al 22 de octubre del presente año de manera presencial, y del 11 al 15 de octubre del presente año para los estudiantes y graduados/as que opten por el voto por plataforma física a distancia por correo postal;

Que, según el art. 2 del Anexo 1, Ordenanza del H. Consejo Superior N.º 06/2021, el mandato de las autoridades unipersonales iniciará el 01 de diciembre de 2021, y durará el plazo estatutario establecido;

Que por RD N.º 528/2021 se convoca a elección de autoridades de Escuelas y Departamentos de esta Facultad;

Que por el Área Profesorado y Concursos se han verificado los cargos y sus correspondientes partidas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación de las autoridades de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad, atento a lo dispuesto en el art. 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 126/2020, **a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021.**

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que a los fines de atender las designaciones de las autoridades de las Escuelas y Departamentos de esta Facultad, se afecten las partidas presupuestarias que a continuación se detallan, **a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre 2021:**

ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

Directora: **MALDONADO, Carlota María**, legajo 38286, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Escuela. (Sede 10R)

Vicedirectora: **ANTÓN, Graciela Haydeé**, legajo 24253, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), cargo vacante Vicedirección de Escuela. (Sede 10R)

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA

Directora: **MENDOZA, Isabel**, legajo 36128, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Escuela. (Sede 09B)

Vicedirectora: **CORRADINI, Liliana Mabel**, legajo 44650, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), cargo vacante Vicedirección de Escuela. (Sede 09B)

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Directora: **LANFRI, Nora Zoila**, legajo 32965, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), cargo vacante por jubilación ex Prof. E. Miranda. (Sede O5E)

ESCUELA DE FILOSOFÍA

Director: **TORRES CASTAÑOS, Sebastián**, legajo 40900, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), cargo vacante Dirección de Escuela. (Sede 07F).

Vicedirectora: **MASSOLO, Alba Celina**, legajo 44641, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple (Cód. 111), cargo vacante Vicedirección de Escuela. (Sede 07F)

ESCUELA DE HISTORIA

Directora: **CASTRO OLAÑETA, Isabel**, legajo 36472, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), cargo vacante Dirección de Escuela. (Sede 04H).

Vicedirector: **MOLINA AHUMADA, Ernesto Pablo**, 40860, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección Escuela de Ciencias de la Educación (Sede O5E).

ESCUELA DE LETRAS

Directora: **PACELLA, Cecilia Angelina**, legajo 34456, cumplir funciones como carga anexa a su cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra Introducción a la Literatura.

Vicedirector: **CARMIGNANI, Marcos Flavio**, legajo 41440, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Vicedirección de Escuela. (Sede 06L)

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Directora: **MARCONETTO, María Bernarda**, legajo 38172, cumplir funciones como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Arqueología y Naturaleza.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

Directora: **BUFFALO, Luciana**, legajo 40696, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), cargo vacante Dirección de Departamento. (Sede 03G)

ARTÍCULO 3°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y fechas que en cada caso se indica, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apartado II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014, **a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021** o hasta la fecha que en cada caso se indica:

-CORRADINI, Liliana Mabel, legajo 44650, Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Fuentes y Servicios de la Información II, de la Escuela de Bibliotecología.

-LANFRI, Nora Zoila, legajo 32965, Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación.

-TORRES CASTAÑOS, Sebastián, legajo 40900, Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva y Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Filosofía Política I y Filosofía Política II, respectivamente, de la Escuela de Filosofía.

-CASTRO OLAÑETA, Isabel, legajo 36472, Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de América I y Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Etnohistoria Andina, ambos de la Escuela de Historia.

-CARMIGNANI, Marcos Flavio, legajo 41440, Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Historia de la Literatura Latina I y II, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que los docentes que a continuación se detallan, cumplan funciones docentes en las cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, como carga anexa a sus cargos de autoridades, **a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021**:

-LANFRI, Nora Zoila, legajo 32965, cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, de las cátedras Planeamiento de la Educación y Política Educacional y Legislación Escolar, de la Escuela de Ciencias de la Educación, como carga anexa a sus funciones de Directora de la misma Escuela.

-TORRES CASTAÑOS, Sebastián, legajo 40900, cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, de la cátedra Filosofía Política II, de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a sus funciones de Director de la misma Escuela.

-CASTRO OLAÑETA, Isabel, legajo 36472, cumplir funciones docentes en la cátedra Historia de América I, de la Escuela de Historia, como carga anexa a sus funciones de Directora de la misma Escuela.

ARTÍCULO 5°.- PRORROGAR la designación interina de la **Licenciada Noemí FRATINI** -Leg. 47060- en el cargo de Coordinadora Académica del Departamento de Geografía de esta Facultad, **a partir del 01 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2021**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110). Sede 03G.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS

Digitally signed by LOPEZ Vanesa Viviana
Date: 2021.08.03 08:48:00 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Vanesa López
Secretaria Académica
Académica Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by DEZZUTTO Flavia Andrea
Date: 2021.08.03 17:02:22 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Flavia Dezzutto
Decana
Decanato Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2021.08.03 17:02:24 -03'00'